

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO  
LIC. NUTRICION- Microred Libertad (C.S. Palian -P. S San Francisco -C. S  
Ocopilla)

1.-AREA USUARIO QUE REQUIERE EL SERVICIO

Nombre de Programa: Productos Especificos Para Desarrollo Infantil Temprano  
Nombre de Producto: Control de Calidad Nutricional de los Alimentos

2 2 OBJETO DE CONTRATACION

Contratar a un Licenciado en Nutrición para brindar atención especializada en alimentación y nutrición a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades transmisibles, con el objetivo de mejorar su estado nutricional, fortalecer su recuperación y promover hábitos saludables.

3.-FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar hábitos alimenticios saludables, prevenir enfermedades vinculadas a la nutrición y reducir la prevalencia de la anemia, contribuyendo así a la mejora del estado de salud y bienestar de la población.

4.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, mediante actividades operativas orientadas a mejorar su estado nutricional, promover hábitos saludables y prevenir complicaciones asociadas a la malnutrición.

5.-OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

GENERAL.

Contratar los servicios de un profesional en Nutrición para garantizar la continuidad y fortalecimiento de las actividades operativas de la Estrategia de Alimentación y Nutrición, con el fin de mejorar el estado nutricional de la población beneficiaria.

ESPECIFICO.

- Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, promoviendo una alimentación adecuada para su crecimiento y desarrollo.
- Proporcionar orientación nutricional a adolescentes, fomentando hábitos saludables que contribuyan a su bienestar integral.
- Ofrecer asesoramiento nutricional a gestantes, asegurando una alimentación óptima para su salud .
- Atender y asesorar nutricionalmente a pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, contribuyendo a su recuperación y mejor calidad de vida.

6.- ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN:

6.1 Actividades:

- ✓ Asistenciales

6.2 Plan de actividades:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTAKU  
Lic Milagro Chávez Roque  
COP 48778  
COORDINADORA DEL ESANS

✓ adjunto en reporte de requerimiento.

6.3 Recursos a ser provistos por el contratado.

✓ Línea móvil ilimitada para realizar las llamadas para el cumplimiento de sus entregables.

6.4 Recursos a ser provistos por la Entidad:

Se le brindara un ambiente con un escritorio y dos sillas para realizar su atención.

## 7.- PERFIL DEL PROVEEDOR

### REQUISITOS MINIMOS

- Copia Fotostática del Título Profesional de Lic. Nutrición.
- Copia fotostática de DNI.
- Copia de Resolución de término de SERUMS.
- Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio de Nutricionistas
- Experiencia de 01 año. (INCLUIDO EL SERUMS)
- Curriculum Vitae documentado.
- Contar con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.

### COMPETENCIAS

- Experiencia en el manejo de herramientas informáticos.
- Conocimientos en las normas técnica vigentes.
- Experiencia en la capacidad de análisis, coordinación técnica y de organización para el cumplimiento de los indicadores de acuerdo a los diferentes convenios.
- Proactivos, trabajo en equipo.

## 8.-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en (C.S. Palian -P. S San Francisco -C. S Ocopilla)

## 9.- PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será en 105 días calendario, desde la firma de la orden de servicio; cada servicio será realizado en el plazo de 35 días calendarios.

## 10.-ENTREGABLES

Son tres entregables (1 entregable cada 35 días)

Contenido:

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

*Lic. Milagros Chávez Roque*  
CEP 46778  
COORDINADORA DEL ESANS

ACTIVIDADES	MES	ACTIVIDADES
Entregable 1	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (168) adolescentes gestantes (48) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (24)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 10 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a Licenciados de Enfermería que atienden niños y adultos con enfermedades no transmisibles</li> <li>➤ (Hasta los 35 días)</li> </ul>
Entregable 2	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (169) adolescentes gestantes (46) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (25)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 9 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 3 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a obstetras que atienden gestantes y adolescentes</li> <li>➤ (Hasta los 70 días)</li> </ul>
Entregable 3	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (167) adolescentes gestantes (45) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (28)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 11 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 1 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a médicos.</li> <li>➤ (Hasta los 105 días)</li> </ul>

#### 11.-CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El área que brindará la conformidad del servicio será el Director de la Oficina de Salud Pública y la Coordinadora de la estrategia de alimentación y nutrición.

#### 12.-FORMA DE PAGO:

Clasificador Ppta : 2.3.2 9 11  
Fte Fto. : R.O

Gobierno Regional - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

*Lic Milagro Chávez Roque*  
OSP 48775  
COORDINADORA DEL ESANS

Meta : 86  
 Monto : S/. 9000 (1 x MES)

- 1 entregable se dará la primera conformidad (3000 soles).
- 2 entregable se dará la segunda conformidad (3000 soles)
- 3 entregable se dará la tercera conformidad (3000 soles)

### 13.-PLAZO PARA EL PAGO

Se abonará a su cuenta interbancaria; en un plazo no mayor a 7 días calendario de haber recibido la conformidad. por parte del área usuaria; copia del entregable y comprobante de pago que se entregara a la unidad de logística.

### 14.- PENALIDADES

De acuerdo a la Directiva Administrativa N°001-2021-RSVM-DE/OA.

### 15.-RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

- Proveer a tiempo la información y documentación solicitada
- Realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.
- Mantener y facilitar la comunicación con el área usuaria para el desarrollo óptimo del servicio.

### 16.-CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio

### 17.-PROPIEDAD INTELECTUAL

El personal acepta que todos los productos generados en el marco de la presente contratación, serán de propiedad intelectual del mismo, cediendo la titularidad de los mismos a la Red de Salud Valle Mantaro de manera automática a la conclusión de contrato.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
 .....  
 Lic Milagros Chávez Rojas  
 CEP 46776  
 COORDINADORA DEL RSANS

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO  
LIC. NUTRICION- C. S LIBERTAD**

**1.-AREA USUARIO QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Nombre de Programa: Productos Especificos Para Desarrollo Infantil Temprano  
Nombre de Producto: BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

**2 OBJETO DE CONTRATACION**

Contratar a un Licenciado en Nutrición para brindar atención especializada en alimentación y nutrición a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades transmisibles, con el objetivo de mejorar su estado nutricional, fortalecer su recuperación y promover hábitos saludables.

**3.-FINALIDAD PÚBLICA:**

Fomentar hábitos alimenticios saludables, prevenir enfermedades vinculadas a la nutrición y reducir la prevalencia de la anemia, contribuyendo así a la mejora del estado de salud y bienestar de la población.

**4.- DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, mediante actividades operativas orientadas a mejorar su estado nutricional, promover hábitos saludables y prevenir complicaciones asociadas a la malnutrición.

**5.-OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO**

**GENERAL.**

Contratar los servicios de un profesional en Nutrición para garantizar la continuidad y fortalecimiento de las actividades operativas de la Estrategia de Alimentación y Nutrición, con el fin de mejorar el estado nutricional de la población beneficiaria.

**ESPECIFICO.**

- Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, promoviendo una alimentación adecuada para su crecimiento y desarrollo.
- Proporcionar orientación nutricional a adolescentes, fomentando hábitos saludables que contribuyan a su bienestar integral.
- Ofrecer asesoramiento nutricional a gestantes, asegurando una alimentación óptima para su salud .
- Atender y asesorar nutricionalmente a pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, contribuyendo a su recuperación y mejor calidad de vida.

**6.- ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN:**

**6.1 Actividades:**

- ✓ Asistenciales

**6.2 Plan de actividades:**

- ✓ adjunto en reporte de requerimiento.

  
**GOBIERNO REGIONAL - JUNIN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN**  
**RÉD DE SALUD VALLE DEL MANTARO**  
 .....  
**Lic Milagros Chávez Requena**  
**CEP 48778**  
**COORDINADORA DEL ESANS**

6.3 Recursos a ser provistos por el contratado.

- ✓ Línea móvil ilimitada para realizar las llamadas para el cumplimiento de sus entregables.

6.4 Recursos a ser provistos por la Entidad:

Se le brindara un ambiente con un escritorio y dos sillas para realizar su atención .

## 7.- PERFIL DEL PROVEEDOR

### REQUISITOS MINIMOS

- Copia Fotostática del Título Profesional de Lic. Nutrición.
- Copia fotostática de DNI.
- Copia de Resolución de término de SERUMS.
- Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio de Nutricionistas
- Experiencia de 01 año. (INCLUIDO EL SERUMS)
- Curriculum Vitae documentado.
- Contar con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.

### COMPETENCIAS

- Experiencia en el manejo de herramientas informáticos.
- Conocimientos en las normas técnica vigentes.
- Experiencia en la capacidad de análisis, coordinación técnica y de organización para el cumplimiento de los indicadores de acuerdo a los diferentes convenios.
- Proactivos, trabajo en equipo.

## 8.-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en el C.S La Libertad.

## 9.- PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será en 175 días calendario, desde la firma de la orden de servicio; cada servicio será realizado en el plazo de 35 días calendarios.

## 10.-ENTREGABLES

Son 5 entregables (1 entregable cada 35 días)

  
**GOBIERNO REGIONAL - JUNIN**  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
 RED DE SALUD VALLE DEL BARTOLO  
 Lic Mitagros Chavez Roque  
 CEP 48775  
 COORDINADORA DEL ESANO



ACTIVIDADES	MES	ACTIVIDADES
Entregable 1	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (168) adolescentes gestantes (48) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (24)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 10 seguimientos (niños con anemia)</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a Licenciados de Enfermería que atienden niños .</li> <li>➤ (Hasta los 35 días)</li> </ul>
Entregable 2	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (169) adolescentes gestantes (46) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (25)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 9 seguimientos (niños con anemia)</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 3 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a obstetras que atienden gestantes .</li> <li>➤ (Hasta los 70 días)</li> </ul>
Entregable 3	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (167) adolescentes gestantes (45) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (28)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 11 seguimientos (niños con anemia)</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 1 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a médicos.</li> <li>➤ (Hasta los 105 días)</li> </ul>
Entregable 4	Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (170) adolescentes gestantes (41) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (29)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 12 seguimientos (niños con anemia) Hasta los 35 días.</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a obstetras que atienden adolescentes .</li> <li>➤ 1 (Hasta los 140 días)</li> </ul>
<b>Entregable 5</b>	<b>Julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (172) adolescentes gestantes (44) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (24)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 12 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a licenciados en enfermería que atienden personas con enfermedades no transmisibles.</li> <li>➤ 1 (Hasta los 175 días)</li> </ul>

Con relación al entregable se recepcionará hasta el tercer día calendario de culminado cada orden de servicio.

**11.-CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El área que brindará la conformidad del servicio será el Director de la Oficina de Salud Pública y la Coordinadora de la estrategia de alimentación y nutrición.

**12.-FORMA DE PAGO:**

Clasificador Ppta : 2.3.2 9 11  
 Fte Fto. : R.O  
 Meta : 90  
 Monto : S/. 15000 (5 MESES)

- 1 entregable se dará la primera conformidad (3000 soles).
- 2 entregable se dará la segunda conformidad (3000 soles)
- 3 entregable se dará la tercera conformidad (3000 soles)
- 4 entregable se dará la primera conformidad (3000 soles).
- 5 entregable se dará la segunda conformidad (3000 soles)

**13.-PLAZO PARA EL PAGO**

Se abonará a su cuenta interbancaria; en un plazo no mayor a 7 días calendario de haber recibido la conformidad. por parte del área usuaria; copia del entregable y comprobante de pago que se entregara a la unidad de logística.

**14.- PENALIDADES**

De acuerdo a la Directiva Administrativa N°001-2021-RSVM-DE/OA.

**15.-RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL**

- Proveer a tiempo la información y documentación solicitada
- Realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.



- Mantener y facilitar la comunicación con el área usuaria para el desarrollo óptimo del servicio.

#### 16.-CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio

#### 17.-PROPIEDAD INTELECTUAL

El personal acepta que todos los productos generados en el marco de la presente contratación, serán de propiedad intelectual del mismo, cediendo la titularidad de los mismos a la Red de Salud Valle Mantaro de manera automática a la conclusión de contrato.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
Lic Mitagros Chaves Rojas  
COP 4878  
COORDINADORA DEL ESANS

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO  
LIC. NUTRICION- Microred El Tambo (C.S. Pilcomayo -Juan parra del Riego -C.  
S Justicia Paz y Vida )**

**1.-AREA USUARIO QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Nombre de Programa: Productos Específicos Para Desarrollo Infantil Temprano  
Nombre de Producto: BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

**2 OBJETO DE CONTRATACION**

Contratar a un Licenciado en Nutrición para brindar atención especializada en alimentación y nutrición a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades transmisibles, con el objetivo de mejorar su estado nutricional, fortalecer su recuperación y promover hábitos saludables.

**3.-FINALIDAD PÚBLICA:**

Fomentar hábitos alimenticios saludables, prevenir enfermedades vinculadas a la nutrición y reducir la prevalencia de la anemia, contribuyendo así a la mejora del estado de salud y bienestar de la población.

**4.- DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, mediante actividades operativas orientadas a mejorar su estado nutricional, promover hábitos saludables y prevenir complicaciones asociadas a la malnutrición.

**5.-OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO**

**GENERAL.**

Contratar los servicios de un profesional en Nutrición para garantizar la continuidad y fortalecimiento de las actividades operativas de la Estrategia de Alimentación y Nutrición, con el fin de mejorar el estado nutricional de la población beneficiaria.

**ESPECIFICO.**

- Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, promoviendo una alimentación adecuada para su crecimiento y desarrollo.
- Proporcionar orientación nutricional a adolescentes, fomentando hábitos saludables que contribuyan a su bienestar integral.
- Ofrecer asesoramiento nutricional a gestantes, asegurando una alimentación óptima para su salud .
- Atender y asesorar nutricionalmente a pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, contribuyendo a su recuperación y mejor calidad de vida.

**6.- ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN:**

**6.1 Actividades:**

- ✓ Asistenciales

  
**GOBIERNO REGIONAL - JUNIN**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
 .....  
**Lic Milagros Chévez Roque**  
 SEP 48778  
 COORDINADORA DEL ESANE

## 6.2 Plan de actividades:

- ✓ adjunto en reporte de requerimiento.

## 6.3 Recursos a ser provistos por el contratado.

- ✓ Línea móvil ilimitada para realizar las llamadas para el cumplimiento de sus entregables.

## 6.4 Recursos a ser provistos por la Entidad:

Se le brindara un ambiente con un escritorio y dos sillas para realizar su atención.

## 7.- PERFIL DEL PROVEEDOR

## REQUISITOS MINIMOS

- Copia Fotostática del Título Profesional de Lic. Nutrición.
- Copia fotostática de DNI.
- Copia de Resolución de término de SERUMS.
- Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio de Nutricionistas
- Experiencia de 01 año. (INCLUIDO EL SERUMS)
- Curriculum Vitae documentado.
- Contar con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.

## COMPETENCIAS

- Experiencia en el manejo de herramientas informáticos.
- Conocimientos en las normas técnica vigentes.
- Experiencia en la capacidad de análisis, coordinación técnica y de organización para el cumplimiento de los indicadores de acuerdo a los diferentes convenios.
- Proactivos, trabajo en equipo.

## 8.-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en Microred El Tambo (C.S. Pilcomayo -Juan parra del Riego -C. S Justicia Paz y Vida )

## 9.- PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será en 175 días calendario, desde la firma de la orden de servicio; cada servicio será realizado en el plazo de 35 días calendarios.

## 10.-ENTREGABLES

Son cinco entregables (1 entregable cada 35 días)

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

*Lic Milagros Chávez Rojas*  
CAP 48778  
COORDINADORA DEL ESANS

Contenido:

ACTIVIDADES	MES	ACTIVIDADES
Entregable 1	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (168) adolescentes gestantes (48) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (24)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 10 seguimientos (niños con anemia)</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a Licenciados de Enfermería que atienden niños .</li> <li>➤(Hasta los 35 días)</li> </ul>
Entregable 2	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (169) adolescentes gestantes (46) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (25)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 9 seguimientos (niños con anemia)</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 3 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a obstetras que atienden gestantes .</li> <li>➤ (Hasta los 70 días)</li> </ul>
Entregable 3	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (167) adolescentes gestantes (45) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (28)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 11 seguimientos (niños con anemia)</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 1 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a médicos.</li> <li>➤ (Hasta los 105 días)</li> </ul>
Entregable 4	Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (170) adolescentes gestantes (41) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (29)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 12 seguimientos (niños con anemia) Hasta los 35 días.</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a obstetras que atienden adolescentes .</li> <li>➤ 1 (Hasta los 140 días)</li> </ul>
<b>Entregable 5</b>	<b>Julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (172) adolescentes gestantes (44) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (24)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 12 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a licenciados en enfermería que atienden personas con enfermedades no transmisibles.</li> <li>➤ 1 (Hasta los 175 días)</li> </ul>

#### 11.-CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El área que brindará la conformidad del servicio será el Director de la Oficina de Salud Pública y la Coordinadora de la estrategia de alimentación y nutrición.

#### 12.-FORMA DE PAGO:

Clasificador Ppta	: 2.3.2 9 11
Fte Fto.	: R.O
Meta	: 86
Monto	: S/. 15000 (5 MESES)

- 1 entregable se dará la primera conformidad (3000 soles).
- 2 entregable se dará la segunda conformidad (3000 soles)
- 3 entregable se dará la tercera conformidad (3000 soles)
- 4 entregable se dará la primera conformidad (3000 soles).
- 5 entregable se dará la segunda conformidad (3000 soles)

#### 13.-PLAZO PARA EL PAGO

Se abonará a su cuenta interbancaria; en un plazo no mayor a 7 días calendario de haber recibido la conformidad. por parte del área usuaria; copia del entregable y comprobante de pago que se entregara a la unidad de logística.

#### 14.- PENALIDADES

De acuerdo a la Directiva Administrativa N°001-2021-RSVM-DE/OA.

#### 15.-RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

- Proveer a tiempo la información y documentación solicitada
- Realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.
- Mantener y facilitar la comunicación con el área usuaria para el desarrollo óptimo del servicio.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Lic Milagros Chávez Roque  
CEP 48776  
COORDINADORA DE LESANS

#### 16.-CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio

#### 17.-PROPIEDAD INTELECTUAL

El personal acepta que todos los productos generados en el marco de la presente contratación, serán de propiedad intelectual del mismo, cediendo la titularidad de los mismos a la Red de Salud Valle Mantaro de manera automática a la conclusión de contrato.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
.....  
**Lic Milagros Chávez Roque**  
CEP 46778  
COORDINADORA DEL ESANS



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO MÉDICO CIRUJANO

### 1.-AREA USUARIO QUE REQUIERE EL SERVICIO

Nombre de Programa: Productos Específicos Para Desarrollo Infantil Temprano

Nombre de Producto: BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

### 2.-OBJETO DE CONTRATACION

Contratar los servicios de un profesional médico para el Puesto de Salud Azapampa-Huayucachi, con el propósito de brindar atención integral a niños; gestantes, gestantes y personas con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas en la Estrategia de Alimentación y Nutrición.

### 3.-FINALIDAD PÚBLICA:

Brindar atención médica basada en el enfoque de Familia y Comunidad a los pacientes de los establecimientos de salud de primer nivel de atención, siguiendo las guías y prácticas clínicas vigentes. Contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, la anemia infantil, la desnutrición crónica infantil, así como al control y tratamiento de enfermedades no transmisibles y tuberculosis, fortaleciendo la calidad de vida de la población.

### 4.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

- ✓  Brindar atención especializada integral a niños en las IPRESS Azapampa y Huayucachi.
- ✓  Brindar atención especializada integral a gestantes en las IPRESS Azapampa y Huayucachi.
- ✓  Atender a pacientes con enfermedades no transmisibles y tuberculosis, garantizando un enfoque integral y continuo en su tratamiento.
- ✓  Contribuir al cumplimiento de las metas de la Estrategia de Alimentación y Nutrición, así como a los indicadores FED – GESTIÓN en las IPRESS Azapampa y Huayucachi.
- ✓  Proporcionar teleorientación a niños y gestantes con anemia, asegurando un seguimiento oportuno y continuo.
- ✓  Reducir las brechas de atención en la población atendida en las IPRESS Azapampa y Huayucachi, mejorando el acceso a servicios de salud de calidad..

### 5.-OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

#### GENERAL.

Contratar los servicios de un profesional médico para las IPRESS Azapampa y el Centro de Salud de Huayucachi, con el propósito de brindar atención integral a niños, niñas, gestantes y pacientes con enfermedades no transmisibles y tuberculosis, asegurando un enfoque preventivo y curativo acorde con las estrategias de salud vigentes.

#### ESPECIFICO.

  
**GOBIERNO REGIONAL - JUNIN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN**  
**RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO**  
**Lic Milagros Chávez Roque**  
**CEP 40770**  
**COORDINADORA DEL EBANS**

- Brindar atención integral a niños y niñas en las IPRESS Azapampa y Huayucachi.
- Brindar atención integral a gestantes en las IPRESS Azapampa y Huayucachi.
- Atender a pacientes con enfermedades no transmisibles y tuberculosis, garantizando su tratamiento y seguimiento.
- Contribuir al cumplimiento de las metas de la Estrategia de Alimentación y Nutrición y a los indicadores de gestión en las IPRESS Azapampa y Huayucachi.

## 6.- ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL MEDICO CIRUJANO

### 6.1 Actividades:

- Brindar atenciones integrales intramurales para niños, niñas y gestantes en las IPRESS Azapampa y Huayucachi.
- Realizar atenciones integrales extramurales dirigidas a niños, niñas y gestantes de las IPRESS Azapampa y Huayucachi.
- Atender integralmente a pacientes con enfermedades no transmisibles y tuberculosis, asegurando su diagnóstico, tratamiento y seguimiento.
- Brindar atención a población en situación de vulnerabilidad que no tenga acceso a servicios médicos.
- Realizar atenciones a través de telesalud para niños, gestantes y pacientes que lo requieran, garantizando un acceso oportuno a la orientación y seguimiento médico.

### 6.2 Plan de actividades:

- ✓ adjunto en reporte de requerimiento.

### 6.3 Recursos a ser provistos por el contratado.

- ✓ Línea móvil con internet ilimitado para actividades que requieran un seguimiento telefónico o telesalud que estén relacionado con el cumplimiento de sus entregables.

### 6.4 Recursos a ser provistos por la Entidad:

Se le brindara un consultorio con un escritorio; silla; para su actividades de acuerdo a su entregable .

## 7.- PERFIL DEL PROVEEDOR

### REQUISITOS MINIMOS

- Copia Fotostática del Título Profesional de Médico Cirujano.
- Copia fotostática de DNI.
- Copia de Resolución de término de SERUMS.
- Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio Médico.
- Experiencia de 01 año. (INCLUIDO EL SERUMS)
- Curriculum Vitae documentado.
- Contar con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.

### COMPETENCIAS

- Experiencia en el manejo de herramientas informáticos.
- Conocimientos en las normas técnica vigentes.
- Experiencia en la capacidad de análisis, coordinación técnica y de organización para el cumplimiento de los entregables
- Proactivos, trabajo en equipo.

Gobierno Regional JUN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUN  
 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARU  
 Lic. Milagro Chávez Roque  
 CEP 45776  
 COORDINADORA DEL ESANS

## 8.-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la IPRESS de Azapampa-Huayucachi ..

## 9.-PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será en 180 días calendario, desde la firma de la orden de servicio; cada servicio será realizado en el plazo de 30 días calendario.

## 10.-ENTREGABLES

Son 6 entregables (1 entregable cada 30 días)

ACTIVIDADES	MES	ACTIVIDADES
ENTREGABLE 1	MARZO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes):</b> Las atenciones se realizarán en el <b>Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa</b>, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos.</li> <li>➤ <b>264 atenciones a niños</b> (132 en Huayucachi y 132 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>88 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (44 en Huayucachi y 44 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>88 atenciones a población con comorbilidades</b> (44 en Huayucachi y 44 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes):</b> Las atenciones extramuros se realizarán <b>1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa</b>, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades.</li> <li>➤ <b>4 atenciones a niños</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>4 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>2 atenciones a población con comorbilidades</b> (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa).</li> </ul> <p style="text-align: center;">(Hasta los 30 días)</p>
ENTREGABLE 2	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes):</b> Las atenciones se realizarán en el <b>Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa</b>, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos.</li> <li>➤ <b>268 atenciones a niños</b> (134 en Huayucachi y 134 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>86 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (43 en Huayucachi y 43 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>86 atenciones a población con comorbilidades</b> (43 en Huayucachi y 43 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes):</b> Las atenciones extramuros se realizarán <b>1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa</b>, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades.</li> <li>➤ <b>4 atenciones a niños</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>4 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>2 atenciones a población con comorbilidades</b> (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa).</li> </ul> <p style="text-align: center;">➤ (Hasta los 60 días)</p>
ENTREGABLE 3	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes):</b> Las atenciones se realizarán en el <b>Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa</b>, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos.</li> <li>➤ <b>266 atenciones a niños</b> (133 en Huayucachi y 133 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>90 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (45 en Huayucachi y 45 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>84 atenciones a población con comorbilidades</b> (42 en Huayucachi y 42 en Azapampa).</li> </ul>

  
**GOBIERNO REGIONAL - JUNIN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN**  
**RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO**  
**Lic Milagros Chávez Roque**  
**CEP 48776**  
**COORDINADORA DEL ESANS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes):</b> Las atenciones extramuros se realizarán <b>1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa</b>, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades.</li> <li>➤ <b>4 atenciones a niños</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>4 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>2 atenciones a población con comorbilidades</b> (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>(Hasta los 90 días)</b></li> </ul>
<b>ENTREGABLE 4</b>	<b>JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes):</b> Las atenciones se realizarán en el <b>Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa</b>, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos.</li> <li>➤ <b>270 atenciones a niños</b> (135 en Huayucachi y 135 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>88 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (44 en Huayucachi y 44 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>82 atenciones a población con comorbilidades</b> (41 en Huayucachi y 41 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes):</b> Las atenciones extramuros se realizarán <b>1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa</b>, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades.</li> <li>➤ <b>4 atenciones a niños</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>4 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>2 atenciones a población con comorbilidades</b> (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa)</li> <li>➤ <b>(Hasta los 120 días)</b></li> </ul>
<b>ENTREGABLE 5</b>	<b>JULIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes):</b> Las atenciones se realizarán en el <b>Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa</b>, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos.</li> <li>➤ <b>262 atenciones a niños</b> (131 en Huayucachi y 131 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>86 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (43 en Huayucachi y 43 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>92 atenciones a población con comorbilidades</b> (46 en Huayucachi y 46 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes):</b> Las atenciones extramuros se realizarán <b>1 vez al mes en Huayucachi y 1 en Azapampa</b>, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades.</li> <li>➤ <b>4 atenciones a niños</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>4 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>2 atenciones a población con comorbilidades</b> (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>(Hasta los 150 días)</b></li> </ul>
<b>ENTREGABLE 6</b>	<b>AGOSTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>1. Atenciones Integrales Intramuro (22 turnos al mes):</b> Las atenciones se realizarán en el <b>Centro de Salud de Huayucachi y el Puesto de Salud de Azapampa</b>, dividiendo la carga de trabajo equitativamente entre ambos establecimientos.</li> <li>➤ <b>272 atenciones a niños</b> (136 en Huayucachi y 136 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>92 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (46 en Huayucachi y 46 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>76 atenciones a población con comorbilidades</b> (38 en Huayucachi y 38 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>Atenciones Integrales Extramuro (2 turnos al mes):</b> Las atenciones extramuros se realizarán <b>1 vez al mes en</b></li> </ul>

		<p><b>Huayucachi y 1 en Azapampa</b>, asegurando cobertura equitativa en ambas comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>4 atenciones a niños</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>4 atenciones a gestantes y adolescentes</b> (2 en Huayucachi y 2 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>2 atenciones a población con comorbilidades</b> (1 en Huayucachi y 1 en Azapampa).</li> <li>➤ <b>(Hasta los 180 días)</b></li> </ul>
--	--	---

#### 11.-CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El área que brindará la conformidad del servicio será el director de la Oficina de Salud Pública y la Coordinadora de la estrategia de alimentación y nutrición.

#### 12.-FORMA DE PAGO:

Clasificador Ppta	: 2.3.2 9 11
Fte Fto.	: RECURSOS ORDINARIOS
Meta	: 90
Monto	: S/. 30000 (6 MESES)

- 1 entregable se dará la primera conformidad (5000 soles).
- 2 entregable se dará la segunda conformidad (5000 soles)
- 3 entregable se dará la tercera conformidad (5000 soles)
- 4 entregable se dará la tercera conformidad (5000 soles)
- 5 entregable se dará la tercera conformidad (5000 soles)
- 6 entregable se dará la tercera conformidad (5000 soles)

#### 13.-PLAZO PARA EL PAGO

Se abonará a su cuenta interbancaria; en un plazo no mayor a 7 días calendario de haber recibido la conformidad por parte del área usuaria; copia del entregable y comprobante de pago que se entregará a la unidad de logística.

#### 14.-PENALIDADES


De acuerdo a la Directiva Administrativa N°001-2021-RSVM-DE/OA.

#### 15.-RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

- ✓ Proveer a tiempo la información y documentación solicitada.
- ✓ Realizar su HIS de manera oportuna.
- ✓ Realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo.
- ✓ Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.
- ✓ Mantener y facilitar la comunicación con el área usuaria para el desarrollo óptimo del servicio.

#### 16.-CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio

  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNTA  
 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
 Lic. Milagros Chávez Roque  
 C.E.P. 45778  
 COORDINADORA DEL ESANS

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO  
LIC. NUTRICION- Microred Chilca (C.S. Huancan -P.S Huari -C.S HUAYUCACHI )

1.-AREA USUARIO QUE REQUIERE EL SERVICIO

Nombre de Programa: Productos Especificos Para Desarrollo Infantil Temprano

Nombre de Producto: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A

2 OBJETO DE CONTRATACION

Contratar a un Licenciado en Nutrición para brindar atención especializada en alimentación y nutrición a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades transmisibles, con el objetivo de mejorar su estado nutricional, fortalecer su recuperación y promover hábitos saludables.

3.-FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar hábitos alimenticios saludables, prevenir enfermedades vinculadas a la nutrición y reducir la prevalencia de la anemia, contribuyendo así a la mejora del estado de salud y bienestar de la población.

4.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, mediante actividades operativas orientadas a mejorar su estado nutricional, promover hábitos saludables y prevenir complicaciones asociadas a la malnutrición.

5.-OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

GENERAL.

Contratar los servicios de un profesional en Nutrición para garantizar la continuidad y fortalecimiento de las actividades operativas de la Estrategia de Alimentación y Nutrición, con el fin de mejorar el estado nutricional de la población beneficiaria.

ESPECIFICO.

- Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, promoviendo una alimentación adecuada para su crecimiento y desarrollo.
- Proporcionar orientación nutricional a adolescentes, fomentando hábitos saludables que contribuyan a su bienestar integral.
- Ofrecer asesoramiento nutricional a gestantes, asegurando una alimentación óptima para su salud .
- Atender y asesorar nutricionalmente a pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, contribuyendo a su recuperación y mejor calidad de vida.

6.- ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN:

6.1 Actividades:

- ✓ Asistenciales

6.2 Plan de actividades:

- ✓ adjunto en reporte de requerimiento.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
DIRECCION DE SALUD VALLE DEL MARTANO  
Lic Milagro Chávez Regue  
CEP 48778  
COORDINADORA DEL ESANS



6.3 Recursos a ser provistos por el contratado.

- ✓ Línea móvil ilimitada para realizar las llamadas para el cumplimiento de sus entregables.

6.4 Recursos a ser provistos por la Entidad:

Se le brindara un ambiente con un escritorio y dos sillas para realizar su atención.

## 7.- PERFIL DEL PROVEEDOR

### REQUISITOS MINIMOS

- o Copia Fotostática del Título Profesional de Lic. Nutrición.
- o Copia fotostática de DNI.
- o Copia de Resolución de término de SERUMS.
- o Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio de Nutricionistas
- o Experiencia de 01 año. (INCLUIDO EL SERUMS)
- o Curriculum Vitae documentado.
- o Contar con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- o No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.

### COMPETENCIAS

- o Experiencia en el manejo de herramientas informáticos.
- o Conocimientos en las normas técnica vigentes.
- o Experiencia en la capacidad de análisis, coordinación técnica y de organización para el cumplimiento de los indicadores de acuerdo a los diferentes convenios.
- o Proactivos, trabajo en equipo.

## 8.-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en Microred Microred Chilca (C.S. Huancan -P.S Huari -C.S HUAYUCACHI )

## 9.- PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será en 140 días calendario, desde la firma de la orden de servicio; cada servicio será realizado en el plazo de 35 días calendarios.

## 10.-ENTREGABLES

Son cuatro entregables (1 entregable cada 35 días)

Contenido:

BIERNO REGIONAL JUNIN  
 ASCCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
 DED DE SALUD VALLE DEL BARTARO  
 Lic Milagros Chávez Requena  
 CEP 48778  
 COORDINADORA DEL ESANS

ACTIVIDADES	MES	ACTIVIDADES
Entregable 1	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (168) adolescentes gestantes (48) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (24)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 10 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a Licenciados de Enfermería que atienden niños .</li> <li>➤ (Hasta los 35 días)</li> </ul>
Entregable 2	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (169) adolescentes gestantes (46) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (25)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 9 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 3 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a obstetras que atienden gestantes .</li> <li>➤ (Hasta los 70 días)</li> </ul>
Entregable 3	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (167) adolescentes gestantes (45) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (28)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 11 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 1 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a médicos.</li> <li>➤ (Hasta los 105 días)</li> </ul>
Entregable 4	Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (170) adolescentes gestantes (41) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (29)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 12 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
 RED DE SALUD VALLE DEL SANTARO  
 Lic Mitagrosa Chávez Roque  
 C.E.P. 48778  
 COORDINADORA DEL ESANS

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a obstetras que atienden adolescentes.</li> <li>➤ 1 (Hasta los 140 días)</li> </ul>
--	--	---

#### 11.-CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El área que brindará la conformidad del servicio será el Director de la Oficina de Salud Pública y la Coordinadora de la estrategia de alimentación y nutrición.

#### 12.-FORMA DE PAGO:

Clasificador Ppta	: 2.3.2 9 11
Fte Fto.	: R.O
Meta	: 94
Monto	: S/. 13423 (4 MESES)

- 1 entregable se dará la primera conformidad (3000 soles).
- 2 entregable se dará la segunda conformidad (3000 soles)
- 3 entregable se dará la tercera conformidad (3000 soles)
- 4 entregable se dará la primera conformidad (3000 soles).

#### 13.-PLAZO PARA EL PAGO

Se abonará a su cuenta interbancaria; en un plazo no mayor a 7 días calendario de haber recibido la conformidad. por parte del área usuaria; copia del entregable y comprobante de pago que se entregara a la unidad de logística.

#### 14.- PENALIDADES

De acuerdo a la Directiva Administrativa N°001-2021-RSVM-DE/OA.

#### 15.-RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

- Proveer a tiempo la información y documentación solicitada
- Realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.
- Mantener y facilitar la comunicación con el área usuaria para el desarrollo óptimo del servicio.

#### 16.-CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio

#### 17.-PROPIEDAD INTELECTUAL

El personal acepta que todos los productos generados en el marco de la presente contratación, serán de propiedad intelectual del mismo, cediendo la titularidad de los mismos a la Red de Salud Valle Mantaro de manera automática a la conclusión de contrato.

GOBIERNO REGIONAL - JUN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Lic Milagros Chávez Roque  
C.E. 48776  
COORDINADORA DEL EBANS

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO  
LIC. NUTRICION- Microred Chilca (C.S. Auquimarca -P.S Esperanza -P.S  
Esperanza)

1.-AREA USUARIO QUE REQUIERE EL SERVICIO

Nombre de Programa: Productos Especificos Para Desarrollo Infantil Temprano

Nombre de Producto: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A

2 OBJETO DE CONTRATACION

Contratar a un Licenciado en Nutrición para brindar atención especializada en alimentación y nutrición a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades transmisibles, con el objetivo de mejorar su estado nutricional, fortalecer su recuperación y promover hábitos saludables.

3.-FINALIDAD PÚBLICA:

Fomentar hábitos alimenticios saludables, prevenir enfermedades vinculadas a la nutrición y reducir la prevalencia de la anemia, contribuyendo así a la mejora del estado de salud y bienestar de la población.

4.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, adolescentes, gestantes y pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, mediante actividades operativas orientadas a mejorar su estado nutricional, promover hábitos saludables y prevenir complicaciones asociadas a la malnutrición.

5.-OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

GENERAL.

Contratar los servicios de un profesional en Nutrición para garantizar la continuidad y fortalecimiento de las actividades operativas de la Estrategia de Alimentación y Nutrición, con el fin de mejorar el estado nutricional de la población beneficiaria.

ESPECIFICO.

- Brindar atención nutricional y consejería especializada a niños, promoviendo una alimentación adecuada para su crecimiento y desarrollo.
- Proporcionar orientación nutricional a adolescentes, fomentando hábitos saludables que contribuyan a su bienestar integral.
- Ofrecer asesoramiento nutricional a gestantes, asegurando una alimentación óptima para su salud .
- Atender y asesorar nutricionalmente a pacientes con tuberculosis y/o enfermedades no transmisibles, contribuyendo a su recuperación y mejor calidad de vida.

6.- ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN:

6.1 Actividades:

- ✓ Asistenciales

6.2 Plan de actividades:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ALIMENTACION Y NUTRICION  
RED DE SALUD UNCLE DEL MANTARO  
Lic Milagro Chávez Requena  
CEP 40770  
COORDINADORA DEL ESANS

✓ adjunto en reporte de requerimiento.

6.3 Recursos a ser provistos por el contratado.

✓ Línea móvil ilimitada para realizar las llamadas para el cumplimiento de sus entregables.

6.4 Recursos a ser provistos por la Entidad:

Se le brindara un ambiente con un escritorio y dos sillas para realizar su atención.

## 7.- PERFIL DEL PROVEEDOR

### REQUISITOS MINIMOS

- Copia Fotostática del Título Profesional de Lic. Nutrición.
- Copia fotostática de DNI.
- Copia de Resolución de término de SERUMS.
- Constancia de Habilidad Profesional otorgado por el Colegio de Nutricionistas
- Experiencia de 01 año. (INCLUIDO EL SERUMS)
- Curriculum Vitae documentado.
- Contar con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el registro correspondiente, salvo las contrataciones menores o iguales a una (1) UIT.
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado. Para cuyo efecto debe presentar una Declaración Jurada.

### COMPETENCIAS

- Experiencia en el manejo de herramientas informáticos.
- Conocimientos en las normas técnica vigentes.
- Experiencia en la capacidad de análisis, coordinación técnica y de organización para el cumplimiento de los indicadores de acuerdo a los diferentes convenios.
- Proactivos, trabajo en equipo.

## 8.-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en Microred Chilca (C.S. Huancan -P.S Huari -C.S HUAYUCACHI )

## 9.- PLAZO O DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será en 140 días calendario, desde la firma de la orden de servicio; cada servicio será realizado en el plazo de 35 días calendarios.

## 10.-ENTREGABLES

Son cuatro entregables (1 entregable cada 35 días)

Contenido:

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL BANTARO  
Lic Milagros Chávez Roque  
SEP 40778  
COORDINADORA DEL ESANS

ACTIVIDADES	MES	ACTIVIDADES
Entregable 1	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (168) adolescentes gestantes (48) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (24)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 10 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a Licenciados de Enfermería que atienden niños .</li> <li>➤ (Hasta los 35 días)</li> </ul>
Entregable 2	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (169) adolescentes gestantes (46) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (25)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 9 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 3 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a obstetras que atienden gestantes .</li> <li>➤ (Hasta los 70 días)</li> </ul>
Entregable 3	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (167) adolescentes gestantes (45) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (28)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 11 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 1 educativas.</li> <li>➤ 1 capacitación de Consejería Nutricional a médicos.</li> <li>➤ (Hasta los 105 días)</li> </ul>
Entregable 4	Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N°1 (Trabajo intramural); 240 Atendidos (incluye atenciones nutricionales y consejerías en niños con anemia y riesgo nutricional (170) adolescentes gestantes (41) y pacientes afectados con Tuberculosis y enfermedades no transmisibles (29)</li> <li>➤ N°2 (Actividades en visitas domiciliarias); 12 seguimientos (niños con anemia).</li> <li>➤ 1 sesión demostrativa y 2 educativas.</li> </ul>



		> 1 capacitación de Consejería Nutricional a obstetras que atienden adolescentes. > 1 (Hasta los 140 días)
--	--	---

#### 11.-CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El área que brindará la conformidad del servicio será el Director de la Oficina de Salud Pública y la Coordinadora de la estrategia de alimentación y nutrición.

#### 12.-FORMA DE PAGO:

Clasificador Ppta	: 2.3.2 9 11
Fte Fto.	: R.O
Meta	: 94
Monto	: S/. 13423 (4 MESES)

- > 1 entregable se dará la primera conformidad (3000 soles).
- > 2 entregable se dará la segunda conformidad (3000 soles)
- > 3 entregable se dará la tercera conformidad (3000 soles)
- > 4 entregable se dará la primera conformidad (3000 soles).

#### 13.-PLAZO PARA EL PAGO

Se abonará a su cuenta interbancaria; en un plazo no mayor a 7 días calendario de haber recibido la conformidad. por parte del área usuaria; copia del entregable y comprobante de pago que se entregara a la unidad de logística.

#### 14.- PENALIDADES

De acuerdo a la Directiva Administrativa N°001-2021-RSVM-DE/OA.

#### 15.-RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

- Proveer a tiempo la información y documentación solicitada
- Realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.
- Mantener y facilitar la comunicación con el área usuaria para el desarrollo óptimo del servicio.

#### 16.-CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de LA RED DE SALUD VALLE MANTARO y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio

#### 17.-PROPIEDAD INTELECTUAL

El personal acepta que todos los productos generados en el marco de la presente contratación, serán de propiedad intelectual del mismo, cediendo la titularidad de los mismos a la Red de Salud Valle Mantaro de manera automática a la conclusión de contrato.

GOBIERNO REGIONAL JUNTA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SERV.  
 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
 Lic. Milagros Chávez Rojas  
 052 4878  
 COORDINADORA DEL EBANÉ